



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN Nº 152-2017 CF/ FCE

Bellavista, 09 de junio del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, mediante la carta presentada por el Lic. JOSE LUIS YUPANQUI PEREZ, donde adjunta la propuesta del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL" para los docentes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, es política de la Facultad actualizar permanentemente a sus docentes en la planificación del proceso enseñanza – aprendizaje

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del día jueves 09 de junio de 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL" para los docentes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Aprobar el Cronograma actividades y las unidades de aprendizaje, a realizarse durante los días 07 al 11 de agosto del presente año **en el horario de 17:00 a 21:00 horas.**
3. Aprobar, el pago al profesor JOSE LUIS YUPANQUI PEREZ, por derecho de enseñanza de S/.**5,500.00 - Cinco mil quinientos nuevos soles**, el cual será asumido con los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad de Ciencias Económicas.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO CORONADO ABRILUCEA
DECANO